

0161

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PERMISOS ADMINISTRATIVO

DECRETO N°

Sección 1era

24 ENE. 2011

LA CISTERNA.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CONTREAS BUSTAMANTE ELIAS	2	06.01.2011	07.01.2011	4
SAN MARTIN DIAZ RAUL	1	03.01.2011	03.01.2011	5
SANHUEZA TRANGOLAO JUAN	6	03.01.2011	10.01.2011	0
GONZALEZ FLORES JOSE	2	03.01.2011	04.01.2011	4
GONZALEZ FLORES JOSE	1	13.01.2011	13.01.2011	3
PAREDES CAMPOS JULIO	½	11.01.2011	11.01.2011	5 ½
TIZNADO LOPEZ CARLOS	2	13.01.2011	14.01.2011	4
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	½	14.01.2011	14.01.2011	5 ½

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC/olc.-



MARCELO TAPLA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS